

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto 70/2010, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Procedimientos en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDO

Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato de arrendamiento del "Campamento Público de Turismo Alcántara", situado en el término municipal de Alcántara (Cáceres). GEB22009

PRESIDENCIA:

Titular: Personal técnico de GEBIDEXSA. Ana Domínguez Domínguez.

Suplente. Personal técnico de GEBIDEXSA.

SECRETARIA: Personal técnico de los Servicios Jurídicos y Contratación de GPEX, S.A.U:

Titular: M^a Pliar Mantrana Ridruejo.

Suplente: Emilio Crespo Moreno

VOCALÍAS:

Asesoría Jurídica: Personal técnico de los Servicios Jurídico y Contratación de GPEX, S.A.U.

Titular: Rufino Toraño Ferrero

Suplente: M^a Pilar Mantrana Ridruejo.

Asesoría Económica: Personal técnico del Departamento Gestión Económico-Financiera y Contratación de GPEX, S.A.U.

Titular : Ana Beatriz Bueno Martínez

Suplente: Emilio Crespo Moreno

Vocalía Técnica: Personal técnico de GEBIDEXSA, S.A.U.

Titular: Sergio Talaván Parra

Suplente: Fernando García La Orden

Durante las fases de calificación y valoración de ofertas, el Órgano de contratación, podrá solicitar la asistencia y asesoramiento del personal técnico de GEBIDEXSA, S.A.U. que estime necesario.

Todos los componentes de la mesa de contratación manifiestan de que, no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

En Mérida, a 3 de octubre de 2022

El Órgano de Contratación



Fdo.: Pedro Álvarez Palomino

Apoderado de GEBIDEXSA, SAU